



Resolución Jefatural N° 0366-2014-INIA

Lima, 03 DIC. 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00207-2014-INIA de fecha 18 de julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00207-2014-INIA, de fecha 18 de julio de 2014, se designó al señor Luis Fernando Gaviño Vargas, funcionario responsable de brindar información, en concordancia con el artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00321/2014-INIA, de fecha 23 de octubre de 2014, se aceptó la renuncia presentada por el señor Luis Fernando Gaviño Vargas al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, resulta necesario designar al funcionario que será responsable de brindar la información, referida en el artículo 3° de la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la Lic. Alaide Rodríguez Rucoba, Encargada de la Unidad de Trámite Documentaria del INIA, como funcionaria responsable de brindar información en concordancia con el artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927, en reemplazo del señor Luis Fernando Gaviño Vargas.

Regístrate y Comuníquese.



ALBERTO DANTE MAURER POSSA
JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria